

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 28 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada carta de pago correspondiente a la anualidad que se cita de la obligación de reintegro generada por la Resolución de 5.7.2018, dictada por el Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba «El Proyecto de Parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la Zona Regable del Guadalete de la Costa Noroeste de Cádiz», en relación con los arts. 63 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada mediante Decreto 118/1973.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de la carta de pago correspondiente a la anualidad que se cita en virtud de la Resolución de fecha 5.7.2018, dictada por el Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba «El Proyecto de Parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la Zona Regable del Guadalete de la Costa Noroeste de Cádiz» en relación con los arts. 63 y siguientes de la La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada mediante Decreto 118/1973; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Patrimonio de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Id. Expediente	NIF	Núm. liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCN00003	B72089568	0482110301843	149,61	Segunda
RCN000033	75831744P	0482110301912	60,02	Segunda
RCN00043	31309592Z	0482110301945	281,65	Segunda
RCN00047	31615614K	0482110301964	50,92	Segunda
RCN00050	B11488541	0482110301986	105,62	Segunda
RCN00055	31296913P	0482110302014	78,73	Segunda
RCN00067	31310363A	0482110302082	35,21	Segunda
RCN00082	52324233S	0482110302405	85,12	Segunda
RCN00089	X7321203G	0482110339276	130,91	Primera
RCN00092	52329845S	0482110302430	18,99	Segunda
RCN00115	52324108M	0482110302454	75,42	Segunda
RCN00126	31454145N	0482110302482	149,61	Segunda
RCN00138	75833231T	0482110302500	337,77	Segunda
RCN00139	52329786W	0482110302516	89,06	Segunda
RCN00165	31222427L	0482110302546	47,24	Segunda
RCN00180	31316394P	0482110302583	211,24	Segunda
RCN00188	31316857B	0482110302606	609,56	Segunda
RCN00219	X0723812W	0482110302660	428,68	Segunda

00193265

Id. Expediente	NIF	Núm. liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCN00238	31611822R	0482110303063	77,62	Segunda
RCN00239	52325857Y	0482110303075	71,99	Segunda
RCN00245	31463400K	0482110303093	422,48	Segunda
RCN00246	31316014L	0482110303102	202,61	Segunda
RCN00248	75829339H	0482110303113	39,49	Segunda
RCN00259	31298172W	0482110303134	4.039,61	Segunda
RCN00264	79253203X	0482110303150	66,85	Segunda
RCN00273	X1363692E	0482110303194	70,41	Segunda
RCN00290	31582838C	0482110303241	235,17	Segunda
RCN00296	31320538N	0482110303273	10.749,54	Segunda
RCN00304	52320132P	0482110303294	1.053,46	Segunda
RCN00338	75832837C	0482110303395	140,83	Segunda
RCN00343	31308940Y	0482110303404	92,39	Segunda
RCN00354	31620088X	0482110303424	411,99	Segunda
RCN00355	31312350N	0482110303435	29,63	Segunda
RCN00357	52323410C	0482110303441	33,44	Segunda
RCN00360	31608408Z	0482110303451	851,03	Segunda
RCN00380	B11541232	0482110303525	86,10	Segunda
RCN00395	31290142E	0482110303552	1.714,16	Segunda
RCN00404	52339821D	0482110303565	74,79	Segunda
RCN00430	31607838L	0482110303623	1.315,71	Segunda
RCN00441	52332403C	0482110303651	78,73	Segunda
RCN00488	52316733J	0482110304096	79,92	Segunda
RCN00498	31372923A	0482110304123	127,03	Segunda
RCN00595	53582692Y	0482110276314	177,23	Pago total
RCN00982	31628983G	0482110313632	62,23	Segunda

- Plazo para realizar el ingreso:

Según lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 22.2.º letra c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, para las deudas de derecho público resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en periodo voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Así mismo se les informa que deberán remitir a las oficinas de esta Delegación Territorial, en el plazo de 10 días a partir de la fecha de ingreso, el «Ejemplar para la Administración» oportunamente validado, como justificante del pago realizado.

Finalizados estos plazos se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio.

Cádiz, 28 de mayo de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00193265